

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.**ADENDA 3. INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS 04 DE 2023**

La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. Comunica a las firmas interesadas en participar en la **INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS 04 DE 2023 "SUMINISTRO, TRANSPORTE, SUPERVISIÓN DEL MONTAJE, PRUEBAS Y SUPERVISIÓN DE PUESTA EN SERVICIO DE UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA 33/13.8 KV; 10/12.5 MVA; GRUPO VECTORIAL Dyn11 CON CAMBIADOR DE TAPS AUTOMÁTICO BAJO CARGA"**, se permite responder las preguntas realizadas por los Oferentes:

1. Solicita resistencia del transformador a una duración de 5 seg un corto circuito, nos parece demasiado, teniendo en cuenta que tanto la norma ANSI C57.12.00-7.1.3.1 e IEC60076-5 indican 2 seg. Una duración mayor a lo indicado por las normas hará que el Transformador sea mucho más grande y costoso (sin embargo, en caso de así confirmarlo será ofertado con 5 seg).

R/ Teniendo en cuenta las disposiciones internas de la Compañía, la duración debe ser de 5 segundos

2. Se indican unas dimensiones, ¿esto es referencial, o se tiene limitaciones de espacio que se tiene que cumplir obligatoriamente?

R/ Las dimensiones son referenciales y se contempla que el Oferente las tenga en cuenta dentro de sus análisis para la estructuración de la oferta.

3. Se indican pesos, ¿esto es referencial?, tener en cuenta que cada fabricante tiene sus propios diseños que puede variar un poco estos parámetros.

R/ El peso es referencial y se contempla que el Oferente las tenga en cuenta dentro de sus análisis para la estructuración de la oferta.

4. Las dimensiones y pesos indicados en la hoja de características técnicas hacen referencia a un equipo de menor tamaño, serán ofertados pesos y dimensiones conforme a la capacidad del transformador 10/12.5MVA

R/ Las dimensiones indicadas en las características técnicas son referenciales y el Oferente puede realizar las modificaciones que considere pertinentes.

5. ¿El equipo es para reemplazo o será para una nueva subestación? confirmar que no hay restricción de dimensiones ni se debe conectar en paralelo con otro equipo en sitio

R/ El equipo es para la nueva subestación Altagracia 33/13,8kV, no tendrá equipos en paralelo y las dimensiones pueden ser gestionables en la medida del espacio físico dispuesto en la ingeniería de la subestación.

6. Por favor compartir la ubicación exacta de la subestación

R/ La subestación se ubicará en las siguientes coordenadas:

Lat: 4:45:17.586

Lon: -75:42:36.1368

7. ¿Confirmar si se requiere incluir el descargue de los equipos en la subestación o si el cliente lo realizara?

R/ El Oferente que resulte seleccionado deberá hacer el descargue del equipo en el predio de la subestación y realizar el armado y la instalación del mismo.

8. Por favor compartir el borrador o minuta del contrato, o los términos y condiciones comerciales aplicables para revisión.

R/ El contrato se le compartirá al Oferente que resulte seleccionado.

9. Por favor confirmar si la ejecución del montaje, las pruebas en sitio y la supervisión de la energización se realizaran de manera consecutiva o si se deben considerar 2 ó mas visitas para la ejecución de todas las actividades

R/ Dependiendo el cronograma de trabajo que se pacte con el Oferente seleccionado y la duración de cada una de las actividades se podrá programar dos o más visitas.

10. Por favor confirmar que EEP realizará el suministro de la energía eléctrica necesaria para el funcionamiento de los equipos que se usarán en el desarrollo de las actividades en sitio, para lo cual deberá proveer puntos de conexión adecuados, debidamente aislados, con sus respectivas protecciones individuales, una distancia máxima de 15 metros del transformador al punto de conexión y 220 V trifásicos con capacidad de 180 amperios y 120 V monofásicos a 15 Amperios.

R/ Energía de Pereira podrá suministrar un transformador que permita la conexión de un equipo con los datos característicos comentados; esto se realizará por solicitud del Oferente seleccionado con un tiempo definido en el cronograma de trabajo y bajo las condiciones que Energía de Pereira considere pertinentes.

11. Por favor confirmar si es requerido en sitio un técnico HSE durante las actividades a realizar de servicio de campo y así incluirlo en los costos del servicio.

R/ Es necesario, tal como se especifica en los términos de referencia en el numeral 10.1: "*Durante la ejecución del contrato se deberá contar con la participación de personal encargado de la gestión HSEQ de acuerdo con lo estipulado en los Estándares mínimos del SGSST (Resolución 0312- 2019) aplicables al contratista*"

12. Por favor confirmar si son requeridos lavamanos y baños para la realización de cada servicio de campo y así incluirlo en los costos del servicio.

R/ Este tipo de servicios se encuentran dentro de las obras contempladas de la subestación, es de esta manera que el Oferente no deberá incluirlas en la oferta.

13. Por favor confirmar que EEP será el responsable de las obras civiles requeridas en las subestaciones que requieren equipos nuevos.

R/ Energía de Pereira realizará todas las obras civiles correspondientes a la subestación Altagracia, el objeto del contrato establece el servicio relacionado con el transformador, no obras distintas a esta.

14. Por favor confirmar las pruebas eléctricas y de análisis de aceite requeridas para el servicio de montaje de los transformadores o confirmar si incluimos nuestro estándar.

R/ Deben ser incluidas todas las pruebas relacionadas en los términos de referencia, incluyendo las que se comentan en la pregunta.

15. Por favor confirmar si son requeridos elementos de protección especiales por COVID-19, días para cuarentena o aislamiento en sitio para el personal técnico previos a la ejecución de los servicios y así incluirlo en los costos del servicio.

R/ No se estipulan medidas de contingencia de COVID-19 tales como aislamiento o elementos de protección personales contra este tipo de virus.

16. Por favor confirmar si se debe considerar prueba de PCR para el ingreso a las instalaciones del personal y así incluirlo en los costos del servicio.

R/ No se deben realizar este tipo de pruebas para la ejecución de las actividades.

17. Por favor confirmar el tiempo que se debe considerar como capacitación o cursos de ingreso de EEP al personal que realizará los servicios de campo

R/ Para el ingreso a las instalaciones de Energía de Pereira no es necesaria la realización de cursos, sí es necesario realizar el envío de información requerida por la Empresa para la habilitación del personal dentro de las sedes, esto será informado con oportunidad al Oferente seleccionado.

18. Por favor confirmar si se debe considerar acompañamiento de asistencia a la energización consecutiva al montaje de cada transformador.

R/ Sí, es necesario contar con el personal del Oferente seleccionado a la hora de realizar la energización del transformador.

19. Por favor confirmar si se debe incluir grúa para el montaje de los accesorios, o si la grúa será suministrada por EEP

R/ El Oferente deberá incluir todos los equipos necesarios (incluyendo grúa, montacargas, etc) para la instalación del transformador.

20. Solicitamos amablemente considerar los hitos de pago acordados diferentes a los presentados en los términos de referencia.

R/ Esto hará parte de la negociación con el oferente seleccionado.

Cordialmente.



Matheo Espinosa Guarín
Gestor Plantas y Subestaciones
Gerencia Técnica
Teléfono: 3151515
   www.eep.com.co